

VISTO:

Que por Resolución del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía y Humanidades N° 360/2013 y Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N° 960/2013 se aprueba la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, así como su Plan de Estudios y el Reglamento de la Carrera; y

CONSIDERANDO:

Que para el buen desarrollo de las actividades de la Carrera se hace necesaria la designación de un Comité Académico, según está previsto en el Reglamento de la misma;

Que los miembros del Comité, Dra. María Angélica Möller, Dra. María del Carmen Lorenzati y Dr. Enrique Bambozzi, han participado desde los inicios, en la elaboración del proyecto y en la planificación y coordinación de actividades destinadas a la creación de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar;

Que los Profesionales cuentan con los mejores antecedentes para desempeñarse en el cargo para el cual han sido propuestos;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a Dra. María Angélica Möller, Dra. María del Carmen Lorenzati y Dr. Enrique Bambozzi como Comité Académico de la Carrera de Posgrado Especialización en Psicopedagogía Escolar, desde el 9 de marzo de 2015 al 9 de marzo de 2018.

ARTÍCULO 2º: Comuníquese y archívese

CÓRDOBA, 02 DIC 2015

RESOLUCIÓN N°. **1694**
j.t.



Dra. Cecilia Defago
SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades